



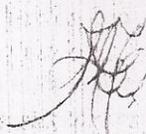
nuestra Facultad recibe a través del ítem Función Salud sea elevada para tratamiento del Consejo Directivo por la Comisión Asesora de Extensión.

Por lo antes expuesto, proponemos la siguiente modificación acerca del rol, la constitución y las tareas asignadas a la "Coordinación General de Programas de Extensión":

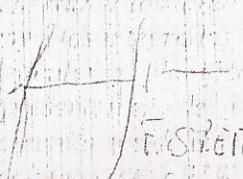
La función de la "Coordinación General de Programas de Extensión" de la Facultad de Ciencias Exactas será la de proponer e informar a la Comisión Asesora de Extensión del Consejo Directivo acerca de aspectos relacionados con el desarrollo armónico y la promoción de los Programas de Extensión Universitaria. Estará integrada por los responsables de los Programas de Extensión y por un miembro representante de cada uno de los claustros de estudiantes, no docentes y graduados. Éstos conformarán un Consejo Asesor coordinado por un docente-extensionista designado por el Consejo Directivo.

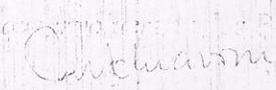
Entre sus tareas se reconocen:

- Elaborar la propuesta presupuestaria de carácter anual de los Programas de Extensión.
- Coordinar las tareas o actividades que involucren a los Programas a través de proyectos integrados.
- Articular y planificar actividades de los Programas de Extensión con los representantes de la comunidad, con el Consejo Social y los Centros Comunitarios de Extensión, y con proyectos de Extensión acreditados en nuestra Facultad o en la UNLP.
- Elaborar informes sobre aspectos prospectivos de la actividad de Extensión universitaria en la Facultad de Ciencias Exactas.

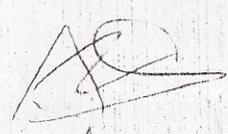

Mauricio F. Terden


D. GOMEZ DUMM


F. SIRONI


C. SCHIAONI


Sergio Laurella


A. LOPEZ


L. A. ESTRO